

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019 “Adquisición de Material de Limpieza”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del número de requisiciones **CSG/182** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019** referente al “**Adquisición de Material de Limpieza**”, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el miércoles 06 (seis) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El viernes 08 (ocho) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El lunes 11 (once) de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019.

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019 “Adquisición de Material de Limpieza”

como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice:
“*Características de las propuestas técnica y económica*”.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron, un representante del Órgano Interno de Control y del comité de adquisiciones, un miembro de La Unidad Centralizada de Compras y un representante del área requirente; así como 03 (tres) proveedores, tratándose del siguiente: **Packlife S.A. de C.V., Zelgol S.A. de C.V y Joaquín Valdenebro Nolasco**; cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el representante del Órgano Interno de Control y el comité de adquisiciones y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Packlife S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado.

Segundo. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Zelgol S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta económica solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019.



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019 “Adquisición de Material de Limpieza”

cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado.

Tercero. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Joaquín Valdenebro Nolasco**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado.

Cuarta. Se adjudican las 11 partidas al proveedor **Packlife S.A. de C.V.**, por un monto total de: **\$43,388.66 (Cuarenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos 66/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**, a la vez por haber ofertado la mejor propuesta económica para el H. Congreso del Estado de Jalisco, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Segundo. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Tercero. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019 “Adquisición de Material de Limpieza”

validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Cuarto. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Quinto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019 referente al “Adquisición de Material de Limpieza”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
L.C.P. Nicolás Moccia Sandoval	Representante	Órgano de Control Interno y representante del comité de adquisiciones
Juan Manuel Beltrán Soto	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
L.C.P. Arturo Muñoz González	Representante	Unidad Centralizada de Compras

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del Representante del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones, del representante del área requirente, y del integrante de



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/015/2019
“Adquisición de Material de Limpieza”

Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 14 de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve).

L.C.P. Nicolás Moccia Sandoval

Representante del Órgano de Control Interno y del
Comité de Adquisiciones

L.C.P. Arturo Muñoz González

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Juan Manuel Beltrán Soto

Representante del área requirente